



Universidad Autónoma
de Madrid

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE LA CONVOCATORIA 2026 DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA ESTA UNIVERSIDAD

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del “Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”, publicada por la Universidad Autónoma de Madrid el 25 de mayo de 2026, y completado el plazo de presentación de candidaturas, se presentan las solicitudes recibidas:

N.	Nombre	DNI	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
1	Banafsheh S.	xxxxxx75E	UNINORTE	
2	Daniel F. C	xxxxxx29L	UNINORTE	WE THRIVE
3	Jose E. S. G	xxxxxx63G	UNINORTE- TERRA	
4	Marta E. G	xxxxxx66D	MANABÍ	PUESTO 5-UC3M
5	Sara R. M	xxxxxx89W	MANABI	
6	Leonor D. R	xxxxxx37A	UNINORTE	
7	Juan Manuel L. M	xxxxxx69M	TATU	UC3M: Universidad Caribe: Instituto para la Paz y Democracia-Colombia.
8	Pablo L. L	xxxxxx39W	UNINORTE- TERRA	
9	Sandra H. H	xxxxxx73M	UNINORTE	URJC: UNICARIBE-MEXICO
10	Martín R. R	xxxxxx90C	TATU	TATU
11	Saed Ayubs N. P	xxxxx869	MANABI	TATU
12	Olivia Z. S	xxxxxx53N	UNINORTE	TATU
13	Itati A. G	xxxxx666	MANABI	
14	Giorgia. B	xxxxx345	UNINORTE	MANABI
15	Isabel A. B	xxxxxx77D	UNINORTE	

Segundo.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la firma de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Fdo.: Ruth Campos García
Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura